

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Inmaculada Purificación Sancho Frías Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 10.6.1999 (Boletín Oficial del Estado 9.7.1999), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Inmaculada Purificación Sancho Frías Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Antropología y Trabajo Social.

Granada, 7 de noviembre de 2000.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Zenón Luis Martínez Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta

Universidad de fecha 16 de diciembre de 1999 (BOE de 26 de enero de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Zenón Luis Martínez Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de «Filología Inglesa».

Huelva, 13 de noviembre de 2000.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Pedro Sáenz-López Buñuel Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16 de diciembre de 1999 (BOE de 26 de enero de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Pedro Sáenz-López Buñuel Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Didáctica de la Expresión Corporal», adscrita al Departamento de «Expresión Musical, Plástica, Corporal y sus Didácticas».

Huelva, 13 de noviembre de 2000.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 17 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación parcial de puestos de trabajo de esta Consejería para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Resolución de 28 de septiembre de 2000 (BOJA núm. 119, de 17 de octubre), se anuncia para su cobertura por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo en la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Prevía la tramitación prevista en el Título III del Capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con las atribuciones de competencia en materia de personal señaladas en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril).

Esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Resolver parcialmente la referida convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo. La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de esta Resolución, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

A N E X O

DNI: 28.663.288.  
Primer apellido: Fernández.  
Segundo apellido: Sánchez.  
Nombre. M.ª Luisa.  
Código pto. trabajo: 2971410.

Pto. trabajo adjud.: Secretario/a.  
 Consejería/Org. Autón.: C. Justicia y Admón. Pública.  
 Centro directivo: D. Gral. Rel. con la Admón. Justicia.  
 Centro destino: D. Gral. Rel. con la Admón. Justicia.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

DNI: 28.691.777.  
 Primer apellido: Laguillo.  
 Segundo apellido: De Castro.  
 Nombre: Rocío.  
 Código pto. trabajo: 2973810.  
 Pto. trabajo adjud.: Secretario/a.  
 Consejería/Org. Autón.: C. Justicia y Admón. Pública.  
 Centro directivo: D. Gral. Instit. y Cooperac. Just.  
 Centro destino: D. Gral. Instit. y Cooperac. Just.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 11 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 1999), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Director del IAAP y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del Instituto Andaluz de Administración Pública, sita en Sevilla, C/ Muñoz Torrero, núm. 1, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, y deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, además del número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 30 de noviembre de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Centro directivo y localidad: Instituto Andaluz de Administración Pública. Sevilla.

Centro de destino: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Código puesto trabajo: 6843810.

Denominación del puesto: Gabinete Análisis e Investigación AA.PP.

Núm. plazas: 1.

Ads.: Funcionario.

Grupo: A-B.

Modo de acceso: PLD.

Area funcional: Admón Pública.

Area relacional: Recursos Humanos.

Nivel C.D.: 26.

C. específico: 1.770.504.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3 años.

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 13 de septiembre de 2000 (BOJA núm. 116, de 7.10.00) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 13 noviembre de 2000.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.